



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2015

Jesús María, 29 de enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; el Informe N° 009-2015-MDJM-GPP de fecha 22 de enero de 2015 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por el cual se solicita designar al funcionario responsable de las coordinaciones con las diferentes áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad;

Que, resulta necesaria la designación de un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad las actividades y los procedimientos para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Sr. **ARQUÍMEDES TORRES TORRES**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinador para la Implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015 de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

Artículo Segundo.- DESIGNAR en calidad de Suplente del Coordinador para la Implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015 de la Municipalidad Distrital de Jesús María al Sr. **HAIRO ADALBERTO SENOSAIN HERMOZA**.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Gerencia Municipal de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSÉN
ALCALDE